

EL 'CASO LIAÑO'

Juez y fiscal acordaron volver a declarar el secreto del caso cuando la Sala les ordenó levantarlo

Garzón declara que Liaño pactó con Gordillo desobedecer las órdenes de la Audiencia

JOSÉ YOLDI, Madrid
El juez Baltasar Garzón oyó al juez Javier Gómez de Liaño cómo pactaba con el fiscal Ignacio Gordillo una segunda declaración de secreto de la causa contra Sogecable una hora después de que la Audiencia le ordenara levantarlo. El hecho, según declaró ayer Gar-

zón, que compareció como testigo en el juicio que se sigue contra Liaño por tres delitos de prevaricación presuntamente cometidos en la instrucción del caso Sogecable, ocurrió en el despacho del propio Liaño el 13 de mayo de 1997. Garzón había ido a consolar a su compañero por el varapalo que la Sala de lo Penal

de la Audiencia había propinado a Liaño al revocar por "arbitraria, desproporcionada, injustificada e inadecuada" su decisión de mantener secretas las actuaciones. Un policía de la Brigada de Delincuencia Económica ratificó que Liaño le llamó para pedirle un informe con el que justificar el secreto.

El empecinamiento en decretar el secreto del sumario cuando el tribunal le había ordenado levantarlo es uno de los delitos de prevaricación de los que Liaño está acusado. Precisamente ahí incidió Garzón, quien explicó que el 13 de mayo de 1997, sobre las dos menos cuarto de la tarde bajó al despacho de Liaño. "Era un día delicado para él y, como compañero, aunque no me pareciera bien su actuación, quería decirle que estaba con él. Javier estaba muy alterado y me dijo: 'La Sala ha prevaricado' (por ordenarle levantar el secreto). 'Bacigalupo y Auger hacen dictámenes para el grupo PRISA'. Yo le dije: 'Javier, eso que dices es una barbaridad'. En ese momento llamó Gordillo (Ignacio Gordillo era el fiscal del caso Sogecable) y Javier le dijo que había que llamar a la policía porque necesitaban un informe que justificase el volver a decretar el secreto de las actuaciones. Y añadió: '¿Qué diferencia tiene que haber en el secreto del sumario del caso Conde (el caso Banesto en el que está procesado Mario Conde y Mariano Gómez de Liaño, hermano del juez) y el del caso Sogecable?' En ese momento me fui", agregó Garzón.

"Luego Javier vino a mi despacho y repitió lo mismo. Yo le dije: 'Tú no puedes afirmar eso'. 'Tengo pruebas', dijo él. 'Es una barbaridad lo que ha hecho la sala'".

El abogado Horacio Oliva preguntó: "¿Oyó usted al fiscal Gordillo?" "No", dijo Garzón. "Estaba al otro lado del teléfono. Yo al que oí fue a Gómez de Liaño".

—¿Hablaban de un informe, de pedir un informe a la policía?

—De pedir un informe a la policía para justificar el secreto parcial.

Liaño decretó el nuevo secreto de la causa el 15 de mayo, que por ser San Isidro era festivo en Madrid. La Audiencia Nacional le había ordenado el 13 de mayo que levantase el secreto. Cuando 29 días después levantó definitivamente el secreto, no apareció ningún dato nuevo que justificase el hecho de haber decretado de nuevo el secreto.

Garzón, testigo propuesto por la defensa de Gómez de Liaño, fue interrogado en primer lugar por la esposa de éste, la fiscal María Dolores Márquez de Prado. La defensora preguntó a Garzón si como sustituto legal de Liaño había tomado alguna decisión en el caso Sogecable. Garzón dijo que no. Preguntado si no había confirmado las medidas cautelares adoptadas contra Polanco por parte de Liaño, Garzón explicó que no resolvió sobre eso, salvo autorizarle a realizar un viaje a Austria. "No quise tomar ninguna medida en este asunto, especialmente durante la recusación de Gómez de Liaño, por lo que supongo que a lo largo del interrogatorio saldrá".



El juez Baltasar Garzón, ayer, cuando acudió a declarar al Supremo. / RICARDO GUTIÉRREZ

El procesado pide permiso para querellarse contra Garzón por calumnias y falsedad

J Y J M L, Madrid
Las graves acusaciones contenidas en el testimonio de Garzón obligaron a Liaño a reaccionar. El propio juez procesado solicitó al tribunal autorización para poder querellarse contra Garzón por calumnias y falso testimonio. La autorización es preceptiva al tratarse de manifestaciones realizadas en el curso de un juicio: "Nadie podrá deducir acción de calumnia o injuria verdaderas en juicio sin previa licencia del juez o tribunal que de él conociere o hubiere conocido", según dispone el artículo 215 del Código Penal. El tribunal se pronunciará el próximo lunes.

La defensa de Liaño señaló: "Tanto el acusado como un testigo que ha declarado bajo juramento han dicho que usted reprochó a Gómez de Liaño su actitud débil al no haber adoptado medidas cautelares al admitir la querrela y que de haber sido usted el juez, Polanco y Cebrián (Jesús Polanco y Juan Luis Cebrián son presidente y vicepresidente de Sogecable, respectivamente) estarían en Alcalá Meco".

"Van a hacer el paseillo"

"Esa conversación no existió aun que un testigo lo haya declarado bajo juramento", dijo Garzón. "Recuerdo en cambio otras dos conversaciones distintas. Una, el

La fiscal Márquez de Prado, defensora y esposa de Gómez de Liaño, declaró que "ante las gravísimas manifestaciones del señor Garzón, y para refutar su testimonio", era necesario llamar a algunos testigos que ya habían declarado en el juicio, como el fiscal Ignacio Gordillo y algunos nuevos, como Jaime Campmany (denunciante de Sogecable) y familiar político de Gómez de Liaño, el catedrático Jesús Neira, el abogado Antonio García Trevijano, el juez Joaquín Navarro Estevan e incluso ella misma.

El presidente del tribunal le indicó que formulase su peti-

ción por escrito y que la Sala resolvería lo procedente.

La petición fue presentada por escrito, pero el tribunal anunció que será el lunes por la mañana cuando tome una decisión al respecto.

Durante uno de los descansos de la sesión de la tarde se apreció que el juez Gómez de Liaño se encontraba indispuerto, al parecer debido a una bajada de tensión. El magistrado fue reconocido por el médico forense y, tras una hora de interrupción, se reanudó la vista oral una vez que el acusado, ya restablecido, pudo regresar y ocupar su lugar en el banquillo.

día de la admisión de la denuncia contra Sogecable, cuando volviendo de desayunar de Riofrío [una conocida cafetería de Madrid], en un comentario, usted (por la fiscal Márquez de Prado) me dijo en referencia a los directivos de Sogecable: 'Van a tener que hacer el paseillo por las escalinatas de la Audiencia Nacional. Vamos a hacer la revolución judicial desde la Audiencia Nacional para acabar con este sistema corrupto y con el felipismo'. Ante una irónica sonrisa de la fiscal, Garzón añadió: "Eso ocurrió aunque sonría".

"Otra conversación se celebró en el despacho de Javier (Gómez de Liaño). Yo le pregunté: '¿Estás seguro de lo que estás hacien-

do?' Me dijo que sí. Y le insistí: '¿Seguro que hay delito?' Y también dijo que sí. Yo le dije que tuviera cuidado con Antonio García Trevijano, que podía enredarle".

Garzón recordó todavía otra conversación mantenida en abril: "En el despacho de usted (Márquez) a la que Gordillo llegó al final. Yo pregunté a Gómez de Liaño qué pensaba hacer con las peticiones de prisión contra Polanco y los directivos de Sogecable. Me dijo que no tenía un criterio formado y yo le puse el ejemplo que pongo siempre. 'Javier, si hay un muerto al que abrazas, es decir, si hay un delito, como lo había en el caso Lasa-Zabala, no hay problema, pero si tienes hu-

mo, ni hay muerto, cuando abrazas y aprietas te vas a encontrar con tus propios brazos". Ante una nueva sonrisa irónica de Márquez, Garzón mirándole a los ojos dijo: "Fue así aunque se sonría".

"¿Por qué tenía usted tanto interés en el caso Sogecable?", inquirió Márquez.

"En absoluto, ninguno, y usted lo sabe perfectamente", replicó Garzón. "Si había un interés era que mi compañero no se diera de bruces en el suelo, me podrá creer o no, pero fue así".

A requerimiento del presidente del Tribunal, Gregorio García Ancos, Garzón detalló todos los encuentros y conversaciones telefónicas mantenidas con Gómez de Liaño desde el inicio de la causa contra Sogecable, entre las que figuraban los mencionados.

Al hilo de la explicación de Garzón, la defensora de Liaño preguntó: "¿Es cierto que usted comentó a Gómez de Liaño que los directivos de PRISA se conformarían con medidas cautelares suaves?" Garzón replicó: "No es que yo quiera recordar la reunión. Ya se lo he contado y le he dicho que cada cual debe asumir su responsabilidad. Lo que usted está diciendo es falso, es mentira y usted lo sabe, y estoy bajo juramento".

"Es falso, y usted lo sabe"

Márquez insistió: "¿Es cierto que usted insinuó a Gómez de Liaño que se diera de baja para tomar declaración a los directivos de Sogecable y así resolver la situación?" (Gómez de Liaño declaró el martes que Garzón se ofreció a sustituirle para tomar declaración a Polanco y Cebrián e imponerle medidas cautelares suaves. Garzón como sustituto legal de Liaño fue el juez del caso temporalmente, pero no tomó decisión alguna, sino que se abstuvo).

Garzón contestó tajante: "Es falso. Si tanto interés tenía, dígame dónde están en el sumario las declaraciones que tomé a Cebrián y a Polanco y los autos por los que levantaba las medidas cautelares".

La defensora de Liaño abordó después la recusación de Cebrián a Gómez de Liaño. "¿Es cierto que las preguntas que le formuló usted a Jaime García Añoveros (consejero de PRISA y testigo en la recusación) las llevaba éste en su cartera?" Garzón afirmó irritado: "No tengo ni idea. ¿O es que piensa que yo me dedico a mirar en la cartera del señor García Añoveros?".

Tras asegurar que no conoce a Cebrián —"No lo he visto en mi vida"—, rechazó que hubiera planificado la recusación. "No tengo ni idea", dijo. "La recusación fue para mí un trauma absoluto. Para Gómez de Liaño, mucho más sin duda, pero para mí fue personalmente traumática. No he vivido otro periodo de mi vida con tantas zancadillas, barbaridades e imputaciones contra mi persona. Fue una persecución absoluta y eso que sólo fue una abstención" (Garzón no apartó a Liaño del caso, sino que se abstuvo en la recusación).

El único momento de distensión en la sala se produjo cuando Garzón explicó un encuentro que tuvo en Quintos de Mora, en el que se encontraba el querellante Gregorio Marañón. Garzón precisó que había mucha más gente, como el presidente de Greenpeace, el juez Ventura Pérez Mariño y también Felipe González, "que estaba regenerando encinas, y lo hace muy bien", precisó.